

*RESOLUCION de 10 de julio de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en el expediente número 1994/41/278 AN, por la que se acuerda declarar la caducidad del procedimiento y proceder al archivo de la solicitud formulada por don Emilio González Ramírez y doña María del Rocío García de Castro Martínez.*

Expte.: 1994/41/278 AN.

Nombre y apellidos: Don Emilio González Ramírez y doña María del Rocío García de Castro.

Contenido del acto.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que intentada la notificación a don Emilio González Ramírez y doña María del Rocío García de Castro Martínez, aquélla no se ha podido practicar por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Con fecha 10 de julio de 2002, el Delegado Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Sevilla, en el expediente número 1994/41/278 AN, dictó resolución acordando:

1.º Declarar la caducidad del procedimiento y proceder al archivo de la solicitud formulada por don Emilio González Ramírez y doña María del Rocío García de Castro Martínez.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, don Emilio González Ramírez y doña María del Rocío García de Castro Martínez, podrán comparecer en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 3.ª planta.

Se les significa que contra la misma podrá formularse recurso de alzada ante la Consejería de Asuntos Sociales, sita en la Avda. Héroes de Toledo, s/n, Edificio Hytasa de Sevilla, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en el art. 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, según la nueva redacción dada al mismo por la Ley 4/99, de 13 de enero, de Modificación de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 10 de julio de 2002.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

*RESOLUCION de 10 de julio de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en el expediente número 1995/41/122 AN, por la que se acuerda declarar la caducidad del procedimiento y proceder al archivo de la solicitud formulada por don Antonio Manuel Sáez Padial y doña María Trinidad Gutiérrez Márquez.*

Expte.: 1995/41/122 AN.

Nombre y apellidos: Don Antonio Manuel Sáez Padial y doña María Trinidad Gutiérrez Márquez.

Contenido del acto.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que intentada la notificación a don Antonio Manuel Sáez Padial y doña María Trinidad Gutiérrez Márquez, aquélla no se ha podido practicar por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Con fecha 10 de julio de 2002, el Delegado Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Sevilla, en el expediente número 1995/41/122 AN, dictó resolución acordando:

1.º Declarar la caducidad del procedimiento y proceder al archivo de la solicitud formulada por don Antonio Manuel Sáez Padial y doña María Trinidad Gutiérrez Márquez.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, don Antonio Manuel Sáez Padial y doña María Trinidad Gutiérrez Márquez podrán comparecer en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 3.ª planta.

Se les significa que contra la misma podrá formularse recurso de alzada ante la Consejería de Asuntos Sociales, sita en la Avda. Héroes de Toledo, s/n, Edificio Hytasa de Sevilla, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en el art. 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, según la nueva redacción dada al mismo por la Ley 4/99, de 13 de enero, de Modificación de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 10 de julio de 2002.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

*RESOLUCION de 10 de julio de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en el expediente número 1995/41/132 AN, por la que se acuerda declarar la caducidad del procedimiento y proceder al archivo de la solicitud formulada por doña Leonor Olmedo Barroso.*

Expte.: 1995/41/132 AN.

Nombre y apellidos: Doña Leonor Olmedo Barroso.

Contenido del acto.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que intentada la notificación a doña Leonor Olmedo Barroso, aquélla no se ha podido practicar por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Con fecha 10 de julio de 2002, el Delegado Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Sevilla, en el expediente número 1995/41/132 AN, dictó resolución acordando:

1.º Declarar la caducidad del procedimiento y proceder al archivo de la solicitud formulada por doña Leonor Olmedo Barroso.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, doña Leonor Olmedo Barroso podrá comparecer en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 3.ª planta.

Se les significa que contra la misma podrá formularse recurso de alzada ante la Consejería de Asuntos Sociales, sita en la Avda. Héroes de Toledo, s/n, Edificio Hytasa de Sevilla, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en el art. 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, según la nueva redacción dada al mismo por la Ley 4/99, de 13 de enero, de Modificación de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 10 de julio de 2002.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

## AGENCIA TRIBUTARIA

*ANUNCIO de la Dependencia Provincial de Recaudación en Barcelona, de citación para notificación por comparecencia.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, según redacción dada por la

Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE del 31), el Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación de Barcelona de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Hace saber: Que al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración Tributaria, realizar las notificaciones a los interesados o sus representantes en los procedimientos que se indican en la relación que sigue, y habiéndose intentado las mismas de conformidad con lo establecido en el artículo 105 de la Ley General Tributaria, se cita a los mismos, especificados en la mencionada relación, para que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, comparezcan en el lugar de personación que se indica para poder ser notificados reglamentariamente.

En caso de no comparecer en el plazo y lugar señalados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a la del vencimiento del mismo.

Nombre: Andaca, S.A.

NIF: A58535667.

Referencia: C0100099210000284.

Procedimiento: Inicio procedimiento de apremio.

Lugar de personación: Unidad de Recaudación de Letamendi, Pz. Letamendi, 13-23, Barcelona.

Nombre: Bamac Dos, S.L.

NIF: B59459636.

Referencia: C0100097410000170.

Procedimiento: Inicio procedimiento de apremio.

Lugar de personación: Unidad de Recaudación de Letamendi, Pz. Letamendi, 13-23, Barcelona.

Nombre: García Domínguez, Jesús.

NIF: 48861126H.

Referencia: C0100000230003927.

Procedimiento: Inicio procedimiento de apremio.

Lugar de personación: Unidad de Recaudación de Tarrasa, C/ Vinyals, 17, Tarrasa.

Nombre: Montperdut, S.L.

NIF: B61437794.

Referencia: C0100000040000982.

Procedimiento: Inicio procedimiento de apremio.

Lugar de personación: Unidad de Recaudación de Granollers, C/ Alfonso IV, 9, Granollers.

Barcelona, 30 de abril de 2002.- El Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación.

*ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación de Sevilla, de citación para notificación por comparecencia.*

Al no ser posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración Tributaria, y una vez intentado por dos veces, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 105.6 de la L.G.T. (redacción por Ley 66/97), se cita al interesado o a su representante para ser notificado por comparecencia en la sede de esta Dependencia Provincial de Recaudación, en Toledo, en la calle Alfonso X el Sabio, núm. 1. En el caso de no comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta citación, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 103.3 del R.G.R. (Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre) en los siguientes términos: Que no habiendo sido satisfecha la deuda de referencia en el plazo de ingreso en período voluntario, en virtud de lo establecido en el art. 127 de la L.G.T., el órgano competente ha acordado:

«En uso de las facultades que me confieren los artículos 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación, liquido el recargo de apremio por el 20% del importe de la deuda pendiente y dicto providencia de apremio para que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio y garantías del(los) deudor(es), en caso de no producirse el ingreso en los plazos señalados en el artículo 108 del citado Reglamento.»

Y, además, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Nombre: Hermanos Fernández-Fernández S.

NIF: B45201548.

Procedimiento: Inicio procedimiento apremio.

Referencia: C0100000140002631.

Nombre: Joilsa Transportes, S.L.

NIF: B45223385.

Procedimiento: Inicio procedimiento apremio.

Referencia: C0100000230003938.

Nombre: Joilsa Transportes, S.L.

NIF: B45223385.

Procedimiento: Inicio procedimiento apremio.

Referencia: C0100000230003949.

Nombre: Natural Cork, S.A.

NIF: A45210218.

Procedimiento: Inicio procedimiento apremio.

Referencia: C0100099230003333.

Nombre: Toledart, S.L.

NIF: B45039153.

Procedimiento: Inicio procedimiento apremio.

Referencia: C0100000230001364.

Nombre: Yébenes Tour, S.L.

NIF: B45305810.

Procedimiento: Inicio procedimiento apremio.

Referencia: C0100099140000761.

Nombre: Yébenes Tour, S.L.

NIF: B45305810.

Procedimiento: Inicio procedimiento apremio.

Referencia: C0100099140000772.

Toledo, 12 de junio de 2002.- El Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación.

*ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación de Sevilla, sobre notificación por comparecencia.*

María Magdalena del Rosal García, Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.